

NUEVA ESTRUCTURA Y MODIFICACIONES DE TASAS PARA PATENTES EUROPEA APLICABLE DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2009

Estimados clientes y colegas,

En una reciente notificación publicada en su página Web, la Oficina Europea de Patentes anunció que el 1 de abril de 2009 entra en vigor una nueva estructura de tasas oficiales.

La nueva estructura debe ser aplicada a las Solicitudes de Patentes Europeas, incluyendo las solicitudes divisionales presentadas en o después del 1 de Abril de 2009 y las entradas en Fase regional de las solicitudes internacionales presentadas en o después de aquella fecha. Las solicitudes presentadas antes del 1 de Abril de 2009, permanecen sujetas a la antigua estructura de Tasas oficiales.

BREVE RESUMEN DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS

- **Tasa adicional como parte de la Tasa de presentación (Filing fee):** Bajo la nueva estructura, la Tasa de presentación (Filing fee) está compuesta por una tasa “básica” (ya existente en la antigua estructura) y una nueva tasa adicional de 12€ por cada página en exceso de 35.
- **Tasa de Designación Única:** Tras la entrada en vigor del EPC 2000, el sistema de designación de los países contratantes, ha sido simplificado, de tal forma que en el mismo momento en que se presente la solicitud queden automáticamente designados todos los estados contratantes. Para las solicitudes de P.E. y EuroPCT presentadas en o después del 1 de Abril de 2009, se pagará una única Tasa de Designación de 500 EUR que cubre la designación de todos los estados contratantes, a menos que las designaciones individuales sean expresamente retiradas.
- **Sistema de dos niveles de Tasas por reivindicaciones adicionales (Claims fees):** Desde el 1 de Abril de 2008, si las solicitudes comprenden más de 15 Reivindicaciones, se debe pagar una Tasa adicional de 200 EUR por cada reivindicación en exceso a partir de la 16. Para las solicitudes de P.E. y Entradas en Fase regional de solicitudes internacionales presentadas en o después del 1 de Abril de 2009, se deben pagar las siguientes Tasas por reivindicaciones adicionales:
 Por cada reivindicación en exceso desde la 16 a la 50: 200€
 Por cada reivindicación en exceso a partir de la 51: 500€
- **Tasa Única por Concesión y Publicación:** Con la introducción de una tasa adicional como parte de la tasa de presentación (Filing fee) para las solicitudes presentadas en o después del 1 de Abril de 2009, desaparece el pago de la Tasa adicional que se viene pagando en la Fase de Concesión. Por lo tanto, a partir de la fecha mencionada se pagará una Tasa única de Concesión y Publicación.

NUEVA TARIFA PARA SOLICITUDES DE P.E. Y EuroPCT APLICABLE DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2009			
Solicitud de P.E. incluyendo Tasas de Búsqueda (hasta 15 Reivindicaciones)	2.614 €	Por cada Reivin. a partir de la 51	500 €
Solicitudes Euro-PCT (hasta 15 Reivin.)	1.765 €	Tasa Única de Designación	950 €
Por cada página en exceso de 35	12 €	Tasa de Examen	1.851 €
Por cada Reivin. desde la 16 hasta la 50	200 €	Tasa de Concesión y Publicación	1.740 €

© Abril Abogados 2009